

Requisitos de Elegibilidad para La Exención para Perturbaciones Emocionales

- Determinados en El Centro Comunitario de la Salud Mental por el personal profesional
- Basados en el ingreso del niño, y determinado por el Departamento de Niños y Familias del Estado de Kansas



Para más información,
favor de contactar
su Centro Comunitario
de la Salud Mental



Si Ud. sospecha el abuso o
el descuido de un niño,
favor de llamar
al Centro de Reportes de Protección
del Estado de Kansas
en **1-800-922-5330**.

Departamento del Envejecimiento
y Servicios para
Personas con Discapacidades
del Estado de Kansas
915 SW Harrison
Edificio de Oficinas Docking State
Noveno Piso
Topeka, KS 66612
1-888-582-3759

Servicios para Niños



La Exención
en La Casa
y en La Comunidad
para Niños y Jovenes
con
Perturbaciones Emocionales

La Exención para Perturbaciones Emocionales

¿Qué necesito saber?

¿Qué es La Exención para Perturbaciones Emocionales?*

Los servicios que la Exención para Perturbaciones Emocionales proporciona son para niños que tienen 4 a 18 años y quienes tienen perturbaciones graves de emoción y quienes tienen el riesgo de necesitar tratamiento psiquiátrico en el hospital. Los servicios de la exención dan apoyo intensivo y especial a los niños para que puedan quedarse en sus casas y sus comunidades. Los padres y los niños participan activamente en la planificación de todos los servicios.

La Exención para Perturbaciones Emocionales es un programa federal de Medicaid. Los Centros Comunitarios de La Salud Mental proporcionan servicios del programa.

Los niños que tienen los requisitos para el programa recibirán una tarjeta médica y tienen derechos de recibir servicios de cuidado físico y conductual de Medicaid.

(*SED, por sus inicios en inglés)



Los servicios de La Exención para Perturbaciones Emocionales incluyen:

- *Facilitador*: Una persona que trabaja con la familia y los apoyos que identifican para establecer metas de tratamiento y decidir en los servicios para el niño y su familia.
- *Apoyo y Entrenamiento para Los Padres*: Servicios para educar, ayudar y apoyar a padres y familias.
- *Habilidades de Vivir Independientemente*: Apoyo del personal para desarrollar las habilidades necesarias para vivir independientemente.
- *Cuidado de Un Guarda*: Un miembro del personal quien ayuda al niño con quehaceres diarios.
- *Cuidado para La Familia con Recursos Profesionales*: Servicios intensivos de apoyo para el niño afuera de la casa en un ambiente seguro.
- *Cuidado de alivio a corto plazo*: Un servicio en la casa o afuera de la casa para dar los cuidadores y los niños un descanso de sus rutinas normales.

¿Cómo recibo los servicios de La Exención?

Si Ud. cree que su niño se beneficiaría de los servicios de La Exención para Perturbaciones Emocionales, El Centro Comunitario de La Salud Mental puede ayudar a su familia.

El Costo para Los Padres para La Exención

Los padres pueden recibir una cuenta por una porción pequeña de los costos para los servicios del Estado de Kansas. No le niega los servicios ni le quita a un niño del programa por razones de no pagar. Para más información acerca de los costos de este programa, puede hablar con el Departamento del Envejecimiento y Servicios para Personas con Discapacidades del Estado de Kansas, 503 S. Kansas Ave., Topeka, KS 66603-3404.

Correo electrónico:

ParentFee@kdads.ks.gov

Teléfono: 785-296-3536

